

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO
APOYO LOGÍSTICO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL
CONTRATO N° 121-APOYOLOGISTICO-2022
PROCESO 145-APOYOLOGISTICO-2022

Acta No. 00682451 /
Reg. Al folio /

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C., 28 JUL 2023

CONTRATANTE:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO
Representado Legalmente por el Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General del Comando del Ejército y Ordenador del Gasto Señor Teniente Coronel **CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO**

CONTRATISTA:

Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES
C.C. N° 73.126.706
Director General CLUB MILITAR
NIT: 860016951-1
Email: asistentedirección@clubmilitar.gov.co y
jscordon@culmilitar.gov.co,
ecbarreto@clubmilitar.gov.co
Carrera 50 N° 15-80 de Bogotá

SUPERVISOR:

SV. URBANO SUAREZ CHAVEZ
Suboficial de Proyectos DICOE y/o quien haga sus veces

ASUNTO:

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 121-APOYOLOGISTICO-2022, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERIA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



**LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL
EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA
2022" celebrado entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-
OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO.**

Entre los suscritos a saber el Señor Teniente Coronel **CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO**, mayor de edad, residente en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 80.723.687, quien actúa en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como ORDENADOR DEL GASTO debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con la Resolución número 00004474 del 26 de junio de 2023 "Por medio del cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional" y acta de posesión militar N°000103 de fecha 30 de Junio de 2021 en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional número 0068 del 11 de enero de 2022, quien en consecuencia representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO con NIT 800.130.632-4, por una parte, y por la otra **CLUB MILITAR** identificada con NIT: 860016951-1, representada legalmente por el Señor Vicealmirante (RA) **HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES** identificado con C.C. N° 73.126.706, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto No. 650 del trece (13) de mayo de 2022 y según Acta de Posesión No.0043-20 del 15 de mayo de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIOS PREVIOS:

31 de OCTUBRE de 2022: ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA INTERADMINISTRATIVA No. 145-APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERIA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022" ENTRE EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y CLUB MILITAR.

9 de Noviembre de 2022: ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA INTERADMINISTRATIVA No. 145-APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERIA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022" ENTRE EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y CLUB MILITAR.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



PONENCIAS:

ACTAS

ACTA de NEGOCIACION DEL CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 145-APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022" ENTRE EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y CLUB MILITAR.

SOLICITUD DE OFERTA :

SOLICITUD DE OFERTA DE OCTUBRE DE 2022 DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA No. 145-APOYOLOGISTICO-2022

RESOLUCIONES:

N° 00007266 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022: POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES EXTERNOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITES ESTRUCTURADORES, COMITES EVALUADORES Y EL SUPERVISOR PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA INTERADMINISTRATIVA No. 145-APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022".

N° 00007095 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022: POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 145-APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022".

N° 00007883 DEL 18 DE NOVIEMBRE de 2022: POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA INTERADMINISTRATIVA No. 145-APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25- Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC010-1

ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERIA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022".

FORMULARIOS: N/A

ADENDA

ADENDA N° 1 PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 145-APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERIA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022".

ADENDA N° 2 PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 145-APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERIA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022".

OTROS:.

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO N° 150 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022: QUE EMITE APOYO LOGISTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERIA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022".

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DIRECTA
INTERADMINISTRATIVA

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022".

VALOR DEL CONTRATO: Es por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$37.435.093,00) INCLUIDO IVA E IPOCONSUMO (CUANDO APLIQUE), Recurso 10 CSF, distribuidos de la siguiente manera: QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$15.172.000,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-006-003 "ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS" y VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$22.263.093,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-007-003 "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO", respaldados mediante el CDP No. 37022 de fecha 12 de octubre de 2022, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-02-006-003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	DICOE	\$ 15.172.000,00
A-02-02-02-007-003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	DICOE	\$ 22.263.093,00
TOTAL				\$ 37.435.093,00

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes cantidades y precios unitarios:

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES A CONTRATAR	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IMPUESTOS)	IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO 8%	IVA 19%	PRECIO UNITARIO (INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUEN)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUEN)
A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS									
A-02-02-02-006-003-03 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS									
1	Servicio de catering (CENA)	CENA EVENTOS MENU FANTASIA (No se acepta menaje ni cubiertos)	UN	200	\$ 44.444,44	\$ 3.555,56	N/A	\$ 48.000,00	\$ 9.600.000,00

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25- Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL N° DEL CONTRATO N° 121-
APOYOLOGÍSTICO-2022 PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y
SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO
NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022" celebrado entre el MDN- EJERCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y
CLUB MILITAR identificado con NIT: 860016951-1, representado legalmente por el Señor Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO
MEDINA TORRES identificado con C.C. N° 73.126.706, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto No. 650 del trece
(13) de mayo de 2022 y según Acta de Posesión No.0043-20 del 15 de mayo de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional

		desechables, plásticos, lcopor o similares).							
2	Servicio de catering (BEBIDA)	Bebida: Gaseosa x 12 onzas sabores surtidos	UN	200	\$ 3.703,70	\$ 296,30	N/A	\$ 4.000,00	\$ 800.000,00
3	Servicio de catering (POSTRE)	Postre: Mousse de feijoa	UN	200	\$ 5.555,56	\$ 444,44	N/A	\$ 6.000,00	\$ 1.200.000,00
4	Servicio de catering (REFRIGERI O)	Break 1 Producto: Sándwich de Roastbeef Bebida: Jugo natural	UN	110	\$ 14.814,81	\$ 1.185,19	N/A	\$ 16.000,00	\$ 1.760.000,00
5	Servicio de catering (REFRIGERI O)	Break 2 Alimento: Pie de manzana Bebida: Jugo de fruta natural	UN	110	\$ 5.555,56	\$ 444,44	N/A	\$ 6.000,00	\$ 660.000,00
6	Servicio de catering (COFFEE STATION) ESTACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL	COFFEE STATION: ESTACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL Café colombiano, aromáticas naturales y te ingles endulzantes (azúcar blanca, splenda, sabores instacream) mini galletas Servicio por persona	PERSO NA	138	\$ 3.703,70	\$ 296,30	N/A	\$ 4.000,00	\$ 552.000,00
7	Servicio de catering (PASOBOC A)	Pasabocas: *Tartaleta de fresas con crema	UN	100	\$ 5.555,56	\$ 444,44	N/A	\$ 6.000,00	\$ 600.000,00
SUBTOTAL A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS									\$ 15.172.000,00
A-02-02-02-07-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO									
A-02-02-02-07-003-002 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE OTROS BIENES									
8	Servicio de alquiler salón	Servicio de alquiler salón: Salón para evento con capacidad mínima de 300 personas que permita la iluminación, amplitud, una temperatura agradable. El servicio disponible del salón será el (Salón Dorado) para el Evento	UN	1	\$ 7.951.344,54	N/A	\$ 1.510.755,46	\$ 9.462.100,00	\$ 9.462.100,00

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



00682451

Página 7 de 22

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL N° DEL CONTRATO N° 121-
 APOYOLOGÍSTICO-2022 PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELETERIA Y
 SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO
 NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022" celebrado entre el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y
 CLUB MILITAR identificado con NIT: 860016951-1, representado legalmente por el Señor Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO
 MEDINA TORRES identificado con C.C. N° 73.126.706, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto No. 650 del trece
 (13) de mayo de 2022 y según Acta de Posesión No.0043-20 del 15 de mayo de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional

		"NOCHE DE HONOR" del Ejército Nacional será por (2) primer día montaje logístico y ensayos, segundo día desarrollo del evento, al término de la actividad el desmontaje logístico. INCLUYE: 1. Espacio durante 6 horas (para el servicio de la recepción del evento) 2. Mesas redondas necesarias para el evento 3. Mesa tablón necesarias para el evento 4. 200 sillas cromadas color Café 5. Menaje (cristalería, loza, servilleta de tela blanca, mantelería del club militar 6. Servicio logístico que atiende el evento (Pre, durante y pos)							
9	Habitación tipo 1 Capacidad (4 PAX)	HABITACION TIPO EJECUTIVA Dos ambientes: (1) habitación principal con (1) cama doble, baño privado con jacuzzi, habitación auxiliar 2 camas twin y baño privado, escritorio y silla en cada habitación, agua caliente, sala de estar. Servicio de televisión en cada habitación señal de tv por cable, conexión wifi. Capacidad (4 PAX)	UN	1	\$ 357.000,00	N/A	N/A	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00
10	Habitación tipo 2 Capacidad	HABITACION TIPO ESTANDAR	UN	1	\$ 167.000,00	N/A	N/A	\$ 167.000,00	\$ 167.000,00

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



ISO 9001

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL N° DEL CONTRATO N° 121-APOYOLOGÍSTICO-2022 PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022" celebrado entre el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y CLUB MILITAR identificado con NIT: 860016951-1, representado legalmente por el Señor Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES identificado con C.C. N° 73.126.706, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto No. 650 del trece (13) de mayo de 2022 y según Acta de Posesión No.0043-20 del 15 de mayo de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional

	(1 A 2 PAX)	(1) cama doble, escritorio y silla, baño privado, agua caliente. Servicio de televisión en cada habitación señal de tv por cable, conexión wifi. Capacidad (1 A 2 PAX)							
11	Habitación tipo 3 Capacidad (1 Y 2 PAX)	HABITACION TIPO DOS CAMAS (2)cama twin, escritorio y, baño privado, agua caliente. Servicio de televisión en cada habitación señal de tv por cable, conexión wifi. Capacidad (1 Y 2 PAX)	UN	2	\$ 113.000,00	N/A	N/A	\$ 113.000,00	\$ 226.000,00
SUBTOTAL A-02-02-02-07-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO									\$ 10.212.100,00
SUBTOTAL									\$ 25.384.100,00
IMPREVISTOS									\$
RUBRO A-02-02-02-07-003									\$
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO									12.050.993,00
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO									\$ 37.435.093,00

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente CONTRATO y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor y precios unitarios establecidos en contrato se entienden incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que impliquen la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO – IMPREVISTOS: Se dispondrá de un valor de DOCE MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$12.050.993,00) bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-07-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



506710-1

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL N° DEL CONTRATO N° 121-
APOYOLOGÍSTICO-2022 PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y
SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO
NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022" celebrado entre el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y
CLUB MILITAR identificado con NIT: 860016951-1, representado legalmente por el Señor Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO
MEDINA TORRES identificado con C.C. N° 73.126.706, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto No. 650 del trece
(13) de mayo de 2022 y según Acta de Posesión No.0043-20 del 15 de mayo de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional

SIN OPERARIO, con el fin de amparar, y, en dado caso, cubrir los daños que se puedan presentar durante la realización el evento en lo que respecta a cualquier bien o insumo utilizado para la prestación del servicio (menaje, sillas, mesas, espacio y demás), los cuales deberán ser asumidos en su totalidad por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO.

Para efectos del posible pago que se pudiese generar por concepto de daños, se tendrán en cuenta los valores enviados por el CLUB MILITAR y que fueron establecidos en los documentos que forman parte integral del proceso.

Se resalta que, en caso de existir la eventualidad de daño en algún otro bien que no esté relacionado en el proceso, será responsabilidad del Club Militar coordinar con el Supervisor del contrato el precio del mismo, lo anterior considerando que los mismos estén acordes con los precios de mercado. Para lo cual, la entidad y el supervisor del contrato se reservan el derecho de hacer las consultas pertinentes con el fin de garantizar que el posible cobro se ajuste a la realidad. Esto último, en aras de salvaguardar los recursos que amparan la presente contratación.

Así mismo, el CLUB MILITAR deberá dejar constancia fotográfica o física de los bienes en los cuales los daños fueron causados. Lo anterior con el fin de ser avalado por el supervisor del contrato y reflejado en el informe de supervisión respectivo.

Por último, de no presentarse ningún daño durante la duración el evento, el CLUB MILITAR no podrá realizar cobros adicionales a los servicios contratados, y, por consiguiente, aceptará la reducción del contrato por el valor asignado para cubrir los imprevistos, es decir en DOCE MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$12.050.993,00).

FORMA DE PAGO:

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL -OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO pagará el valor del contrato es decir hasta TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$37.435.093,00) INCLUIDO IVA E IPOCONSUMO (CUANDO APLIQUE), mediante giro directo a la cuenta de ahorros No. 220-061-72034-8, del BANCO POPULAR de la siguiente manera:

EI MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante UN ÚNICO PAGO, máximo hasta dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los SERVICIOS, lo anterior teniendo en cuenta la asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



1. Acta de recibo a satisfacción total equivalente al valor total de los servicios contratados y posibles imprevistos causados, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. En caso de existir imprevistos, el contratista y supervisor del contrato deberán dejar constancia fotográfica de los bienes dañados, esto con el fin de realizar el respectivo pago de los mismos, los cuales serán facturados de acuerdo al tarifario entregado por el CLUB MILITAR.
3. Entrada al Almacén (cuando aplique).
4. Informe de supervisión total.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
6. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
8. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Esta situación deberá constar por escrito.

NOTA 2: Para efectos del pago se tendrá en cuenta lo establecido en los imprevistos

CONDICIONES TÉCNICAS

El contratista se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS			
A-02-02-02-006-003-03 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS			
1	Servicio de catering	CENA	UN

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
	(CENA)	EVENTOS MENU FANTASIA (No se acepta menaje ni cubiertos desechables, plásticos, icopor o similares).	
2	Servicio de catering (BEBIDA)	Bebida: Gaseosa 12 onzas sabores surtidos	UN
3	Servicio de catering (POSTRE)	Postre: Mousse de feijoa	UN
4	Servicio de catering (REFRIGERIO)	Break 1 Producto: Sándwich de Roastbeef Bebida: Jugo natural	UN
5	Servicio de catering (REFRIGERIO)	Break 2 Alimento: Pie de manzana Bebida: Jugo de fruta natural	UN
6	Servicio de catering (COFFEE STATION) ESTACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL	COFFEE STATION: ESTACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL Café colombiano, aromáticas naturales y té inglés endulzante (azúcar blanca, esplenda, sabores instacream) mini galletas Servicio por persona	PERSONA
7	Servicio de catering (PASOBOCA)	Pasabocas: *Tartaleta de fresas con crema	UN
A-02-02-02-07-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO			
A-02-02-02-07-002 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE OTROS BIENES			
8	Servicio de alquiler salón	Servicio de alquiler salón: Salón para evento con capacidad mínima de 300 personas que permita la iluminación, amplitud, una temperatura agradable. El servicio disponible del salón será el (Salón Dorado) para el Evento "NOCHE DE HONOR" del Ejército Nacional será por (2) primer día montaje logístico y ensayos, segundo día desarrollo del evento, al término de la actividad el desmontaje logístico. INCLUYE: 1. Espacio durante 6 horas (para el servicio de la recepción del evento) 2. Mesas redondas necesarias para el evento 3. Mesa tablon necesarias para el evento 4. 200 sillas cromadas color Café 5. Menaje (cristalería, loza, servilleta de tela blanca, mantelería del club militar 6. Servicio logístico que atiende el evento (Pre, durante y pos)	UN
9	Habitación tipo 1 Capacidad (4 PAX)	HABITACION TIPO EJECUTIVA Dos ambientes: (1) habitación principal con (1) cama doble, baño privado con jacuzzi, habitación auxiliar 2 camas twin y baño privado, escritorio y silla en cada habitación, agua caliente, sala de estar. Servicio de televisión en cada habitación señal de tv por cable, conexión wifi. Capacidad (4 PAX)	UN
10	Habitación tipo 2 Capacidad (1 A 2 PAX)	HABITACION TIPO ESTANDAR (1) cama doble, escritorio y silla, baño privado, agua caliente. Servicio de televisión en cada habitación señal de tv por cable, conexión wifi. Capacidad (1 A 2 PAX)	UN
11	Habitación tipo 3 Capacidad (1 Y 2 PAX)	HABITACION TIPO DOS CAMAS (2) cama twin, escritorio y, baño privado, agua caliente. Servicio de televisión en cada habitación señal de tv por cable, conexión wifi. Capacidad (1 Y 2 PAX)	UN

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



30610-1

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL N° DEL CONTRATO N° 121- APOYOLOGÍSTICO-2022 PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022" celebrado entre el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y CLUB MILITAR identificado con NIT: 860016951-1, representado legalmente por el Señor Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES identificado con C.C. N° 73.126.706, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto No. 650 del trece (13) de mayo de 2022 y según Acta de Posesión No.0043-20 del 15 de mayo de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

A su vez, deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales enumeradas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	<p>El contratista certificó que organizará y administrará la actividad y prestará los servicios que sean requeridos por el supervisor del contrato de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Ejército - DICOE. La solicitud se expedirá con antelación no mayor a un (01) día en la ciudad de Bogotá, donde se realizará la actividad.</p> <p>El contratista asignará un funcionario responsable, quien debe asistir a las reuniones que convoque la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de Ejército Nacional para la planeación, ejecución y evaluación de la actividad.</p> <p>El contratista atenderá las observaciones, solicitudes o sugerencias que formule el supervisor durante la ejecución del contrato.</p>
2	<p>El contratista certificó junto con la oferta, que mantendrá la debida confidencialidad, seguridad e imposibilidad de la filtración de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución del contrato.</p>
3	<p>DOTACIÓN:</p> <p>El contratista certificó que el personal que asigne para la prestación del servicio, debe estar uniformado e identificado durante la actividad y con los elementos de bioseguridad. Para el caso de los meseros, se requiere que estos se encuentren debidamente uniformados con pantalón negro formal, camisa blanca lisa, chaleco negro, corbata negra y zapatos negros.</p>
4	<p>GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROVEEDOR:</p> <p>El contratista certificó que cuenta con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente con el supervisor del contrato y una capacidad de reacción que le permita asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Comunicaciones Estratégicas, con una fecha de antelación de mínimo un (01) día anterior a la realización de la actividad.</p> <p>El contratista se obliga a responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de la actividad, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación de los servicios requeridos.</p> <p>Todos los gastos directos e indirectos administrativos, de logística, de transporte del personal e insumos y operacionales en que incurra para el cumplimiento de las actividades solicitadas por la entidad, deben ser asumidos por el proveedor.</p> <p>Disponer y contratar de manera suficiente los recursos administrativos, técnicos y humanos para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con los requerimientos que haga el supervisor del contrato.</p> <p>Disponer todos los elementos de bioseguridad para la actividad correspondiente.</p>
5	<p>CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS:</p> <p>El contratista certificó que entregará todos los productos consumibles sin defectos de fabricación, elaboración, frescos y en óptimas condiciones de consumo. Adicional debe cumplir con los requerimientos establecidos por la administración relacionados con cantidades, tiempo y oportunidad.</p>

6	<p>MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: El contratista certificó que garantiza la calidad en la preparación y manipulación de alimentos con víveres frescos, con personal calificado y de amplia experiencia, y que en caso de que la entidad estime pertinente deberá allegar los carnet vigentes correspondientes en tales actividades de las personas que intervendrán en la preparación de estos para el desarrollo de esta actividad.</p>
7	<p>ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA DISTRIBUCIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS: El contratista certificó que garantiza la adecuada prestación de los servicios conforme a la Ley 09 del 24 de enero de 1979 "Código Sanitario Nacional", así como sus decretos reglamentarios relacionados con los establecimientos que preparan alimentos y demás normas vigentes.</p>
8	<p>ENVASES Y EMPAQUES: (cuando aplique) El contratista certificó que se compromete a suministrar los alimentos con su correspondiente empaque donde figuren caracteres fácilmente legibles que mencione:</p> <p>Nombre del producto</p> <p>Nombre o razón social del fabricante o responsable de la comercialización del producto en Colombia.</p> <p>Instrucciones de uso, precauciones y advertencias que sean necesarias, de acuerdo con la categoría del producto.</p> <p>Número de registro sanitario, contenido nominal, número de lote y sustancias que impliquen riesgos sanitarios, fecha de expedición y fecha de vencimiento.</p>
9	<p>El contratista certificó que el servicio de catering incluye la entrega a los comensales de cada uno de los platos que van a degustar, garantizando que los alimentos serán servidos y entregados conforme se establece en especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, por el personal de meseros debidamente uniformados, sin generar costos adicionales para la Entidad.</p>
10	<p>El contratista certificó que, para la prestación del servicio de catering, dispondrá por lo menos de un (1) mesero por cada diez (10) comensales y dispondrá del personal necesario proporcional al número de comensales, para garantizar el servicio a la mesa en tiempo y oportunidad, sin generar costos adicionales para la Entidad por este concepto.</p>
11	<p>El contratista garantiza que el servicio de montaje para la actividad, deberá llevarse a cabo en los tiempos que disponga el supervisor del contrato, quien podrá requerir su instalación desde el día anterior a la fecha de realización de la actividad, garantizando adicionalmente la permanencia del montaje hasta que el supervisor del contrato autorice su desarme, sin que este hecho genere costos adicionales para la Entidad.</p>

FECHA SUSCRIPCIÓN: 22 de noviembre de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: : El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el día treinta (30) de noviembre del 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Expedición del CRP).

NOTA 1: El supervisor del contrato recibirá el salón el día veintiocho (28) de noviembre de 2022 para efectos de montaje de la actividad

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



"Noche de honor", la cual se llevará a cabo el día veintinueve (29) de noviembre.

NOTA 2. El plazo de ejecución se estableció hasta el día treinta (30) de noviembre de 2022 en consideración a la labor de montaje y desmontaje de los elementos requeridos para el desarrollo de esta actividad, aclarando que este tiempo se encuentra incluido dentro del costo general de la oferta para la prestación del servicio y no se generarán costos adicionales para la Entidad.

PLAZO DE DURACION

Igual al plazo de ejecución y (4) meses mas.

SUPERVISOR

SV. URBANO SUAREZ CHAVEZ
Suboficial de Proyectos DICOE y/o quien haga sus veces

CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS

N/A

Finalmente el contrato 121-2022 se ejecuto asi:

ITEM	NOMBRE SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD	% IVA /IPOCONSUMO	VALOR UNITARIO	IVA / IPOCONSUMO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA Y IPOCONSUMO	CANT TOTAL	VALOR TOTAL
1	Servicio de catering (CENA)	MENU FANTASIA	UN	8%	\$ 44,444,44	\$ 3,555,56	\$ 48,000,00	200	\$ 9,600,000,00
2	Servicio de catering (BEBIDA)	Bebida: Gaseosa x 12 onzas sabores surtidos	UN	8%	\$ 3,703,70	\$ 296,30	\$ 4,000,00	200	\$ 800,000,00
3	Servicio de catering (POSTRE)	Postre: Mousse de feijoa	UN	8%	\$ 5,555,56	\$ 444,44	\$ 6,000,00	200	\$ 1,200,000,00
4	Servicio de catering (REFRIGERIO 1)	Producto: Sándwich de Roastbeef, con jugo natural	UN	8%	\$ 14,814,81	\$ 1,185,19	\$ 16,000,00	110	\$ 1,760,000,00
5	Servicio de catering (REFRIGERIO 2)	Alimento: Pie de manzana con jugo de fruta natural.	UN	8%	\$ 5,555,56	\$ 444,44	\$ 6,000,00	110	\$ 660,000,00
6	Servicio de catering (COFEE STATION)	Café colombiano, aromáticas naturales y le ingles endulzantes (azúcar blanca, splenda, sabores instacream) mini galletas por persona	UN	8%	\$ 3,703,70	\$ 296,30	\$ 4,000,00	138	\$ 552,000,00
7	Servicio de catering (PASABOCA)	*Tartaleta de fresas con crema	UN	8%	\$ 5,555,56	\$ 444,44	\$ 6,000,00	100	\$ 600,000,00

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



320710-1

00682451

Página 15 de 22

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL N° DEL CONTRATO N° 121-
APOYOLOGÍSTICO-2022 PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y
SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO
NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022" celebrado entre el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y
CLUB MILITAR identificado con NIT: 860016951-1, representado legalmente por el Señor Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO
MEDINA TORRES identificado con C.C. N° 73.126.706, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto No. 650 del trece
(13) de mayo de 2022 y según Acta de Posesión No.0043-20 del 15 de mayo de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional

8	Servicio de alquiler de salón	Salón para evento con capacidad mínima de 300 personas que permita la iluminación, amplitud, una temperatura agradable.El servicio disponible del salón será el (Salón Dorado) para el Evento "NOCHE DE HONOR" del Ejército Nacional será por (2) primer día montaje logístico y ensayos, segundo día desarrollo del evento, al término de la actividad el desmontaje logístico.1. Espacio durante 8 horas (para el servicio de la recepción del evento)2. Mesas redondas necesarias para el evento3. Mesa tabión necesarias para el evento4. 200 sillas cromadas color Café5. Menaje (cristalería, loza, servilleta de tela blanca, mantelería del club militar6. Servicio logístico que atiende el evento (Pre, durante y pos)	UN	19%	\$ 7.951.344,54	\$ 1.510.755,46	\$ 9.462.100,00	1	\$ 9.462.100,00
9	habitacion tipo 1 -4 pax	Dos ambientes: (1) habitación principal con (1) cama doble, baño privado con jacuzzi, habitación auxiliar 2 camas twin y baño privado, escritorio y silla en cada habitación, agua caliente, sala de estar.Servicio de televisión en cada habitación señal de tv por cable, conexión wifi.Capacidad (4 PAX)	UN	0%	\$ 357.000,00	\$ -	\$ 357.000,00	1	\$ 357.000,00

EJÉRCITO NACIONAL**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co

ISO 9001

300/10-1

10	habitacion tipo 2- 1 a 2 pax	HABITACION TIPO ESTANDAR(1) cama doble, escritorio y silla, baño privado, agua caliente.Servicio de televisión en cada habitación señal de tv por cable, conexión wifi.Capacidad (1 A 2 PAX)	UN	0%	\$ 167.000,00	\$ -	\$ 167.000,00	1	\$ 167.000,00
11	habitacion tipo 3- 1 a 2 pax	HABITACION TIPO DOS CAMAS(2)cama twin, escritorio y, baño privado, agua caliente.Servicio de televisión en cada habitación señal de tv por cable, conexión wifi.Capacidad (1 Y 2 PAX)	UN	0%	\$ 113.000,00	\$ -	\$ 113.000,00	2	\$ 226.000,00
								V TOTAL	\$ 25.384.100,00

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO-APOYO LOGÍSTICO** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP No	37022	12/11/2022	\$ 37.435.593,00
RED CDP No	37022	25/11/2022	(\$ 500,00)
REINTEGRO CDP No	37022	28/12/2022	(\$ 12.050.993,00)
		V FINAL	\$ 25.384.100,00
CRP No	124122	25/11/2022	\$ 37.435.093,00
REINTEGRO CRP No	124122	28/12/2022	(\$ 12.050.993,00)
		V FINAL	\$ 25.384.100,00

III. GARANTÍA TÉCNICA

La garantía técnica cubre los siguientes requisitos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas exigidas.
- Que ampare la calidad del servicio y/o bienes a ofrecer.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.
Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257
Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL N° DEL CONTRATO N° 121- APOYOLOGÍSTICO-2022 PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022" celebrado entre el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y CLUB MILITAR identificado con NIT: 860016951-1, representado legalmente por el Señor Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES identificado con C.C. N° 73.126.706, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto No. 650 del trece (13) de mayo de 2022 y según Acta de Posesión No.0043-20 del 15 de mayo de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional

- La garantía técnica estará vigente durante el término de ejecución del contrato.

El contratista garantiza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los servicios objeto del presente proceso de selección debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumírselos el contratista, quien se compromete para con el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

PARAGRAFO PRIMERO: TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA: Si el servicio es motivo de observaciones negativas por parte del supervisor del contrato, procederá a corregirlas en forma inmediata e informará al supervisor del contrato sobre las acciones tomadas para subsanarlas, sin ningún costo adicional para el MDN- EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante.

IV. ACTAS DE RECIBO.

Mediante las Actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL -AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO - APOYO LOGISTICO los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

ACTAS	FACTURA No.	VALOR FACTURA No.	ENTRADA SAP	VALOR ENTRADA SAP	VALOR TOTAL PESOS ACTA
00877560 DE 30/11/2022	CM 019544 DE 29/11/2022	\$ 25.384.100,00	5003021530 DE 30/11/2022	\$ 10.212.100,00	\$ 25.384.100,00
			5003021528 DE 30/11/2022	\$ 15.172.000,00	
VALOR TOTAL		\$ 25.384.100,00		\$ 25.384.100,00	\$ 25.384.100,00

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO - APOYO LOGÍSTICO

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	OPP 412650622 DE 13/12/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1362422 DE 12/12/2022	\$ 25.384.100,00
-		
TOTAL		\$ 25.384.100,00

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25- Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



BALANCE COP		
VALOR CONTRATO 121-2022	\$ 37.435.093,00	
REINTEGRO POR IMPREVISTOS NO CAUSADOS 121-2022		\$ 12.050.993,00
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 25.384.100,00
SUMAS IGUALES	\$ 37.435.093,00	\$ 37.435.093,00

VI. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME No	FECHA	VALOR EJECUCION FISICA	% EJECUCION FISICA	VALOR EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION FINANCIERA	SUPERVISOR
INF SUP 1	30/11/2022	\$ 25.384.100,00	67,81%	\$ -	0,0%	SV URBANO SUAREZ CHAVEZ
				\$ 25.384.100,00	67,81%	

Nota1: De acuerdo con los documentos que reposan en la carpeta maestra la ejecución financiera se llevó a cabo al 67.81%, la cual no se ve reflejada en el informe de supervisión, ya que el pago fue posterior a la presentación de dicho informe.

Nota 2: Los IMPREVISTOS programados en el contrato inicial, no fueron causados. Así las cosas se hace un reintegro por valor de \$12.050.993,00 que equivale al 32.19% que no se ejecuto.

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

El Contrato N° 121-APOYOLOGISTICO-2022 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO DE COMANDO EJERCITO Y CLUB MILITAR identificada con NIT: 860016951-1, representada legalmente por el Señor Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES identificado con C.C. N° 73.126.706, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto No. 650 del trece (13) de mayo de 2022 y según Acta de Posesión No.0043-20 del 15 de mayo de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERIA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022", será liquidada sujeto a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes; así como a lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 numeral 2, literal J) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta la fecha de plazo de ejecución correspondiente a la fecha 2022/09/24, así pues, los cuatro meses más deja la fecha del 2023/01/24, los dos meses subsiguientes el 2023/03/24 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



30070-1

2025/03/24, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), la cual se encuentra acreditada en la Carpeta Maestra del contrato N° 121-APOYOLOGISTICO-2022, con documento de fecha 17 de Noviembre de 2022 a través del cual el Revisor Fiscal la señora LUZ DARY ZULETA SUAREZ CON TARJETA PROFESIONAL N° 146144-T, bajo la gravedad de juramento, certifica que en cumplimiento con lo requerido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, se están efectuando las provisiones o pagos según corresponda, de las prestaciones sociales y también pagos de salarios y de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, para todos los empleados de la firma y que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, se encuentra al día con estas obligaciones. Adicionalmente certifica que conforme a lo establecido por la legislación sobre seguridad social Ley 100 de 1993, todos los empleados de la firma se encuentran afiliados al sistema de seguridad social integral con el objeto de garantizarles el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud. Con documento de fecha 5 de diciembre de 2022, Icertifica bajo la gravedad de juramento que **CLUB MILITAR identificado con NIT: 860016951-1** se encuentra afiliado y a paz y salvo con los aportes parafiscales y a fondos de pensiones, salud y cesantías de los últimos seis meses, correspondientes a los empleados de la empresa que representa, cumpliendo con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificados por la ley 1150 de 2007.

Conforme se pactó en el Contrato N° 121-APOYOLOGISTICO-2022 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022", quedan como obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única el amparo sobre el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales hasta el 24/09/2025.

VIII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO - APOYO LOGÍSTICO, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 121-APOYOLOGISTICO-2022 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022", quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL -

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25- Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato N° 121-APOYOLOGISTICO-2022 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERIA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022".

IX. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: **Resolución N° 00007266 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022:**

Gerente del proyecto	Coronel. SANDRA GARCÍA COLMENARES Directora DICOE y/o quien haga sus veces debidamente encargado.	
Comité estructurador	Técnico	PD1. VERGARA RONDON ISABEL CRISTINA
	Jurídico	ABG. JESSICA PERDOMO BÁEZ
	Económico	ECO. ANGIE DAYHANA GONZALEZ
Comité evaluador	Técnico	SV. ARLEY PEINADO ARIAS
	Jurídico	ABG. JESSICA PERDOMO BÁEZ
	Económico	ECO. ANGIE DAYHANA GONZALEZ
Supervisor (es) del contrato	SV. URBANO SUAREZ CHAVEZ Suboficial de Proyectos DICOE y/o quien haga sus veces Supervisor Contractual	
Representante legal firma	Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES C.C. N° 73.126.706 Director General CLUB MILITAR NIT: 860016951-1	

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ECO. HECTOR CRUZ HENDEZ, REVISOR ECONÓMICO DE EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO.
ABG. MARBY LORENA FIGUEROA RUBIO, REVISOR JURIDICA DE EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO.

XI. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General del Comando del Ejército.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 121-APOYOLOGISTICO-2022, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022", suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO CLUB MILITAR identificado con NIT: 860016951-1, representado legalmente por el Señor Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES identificado con C.C. N° 73.126.706, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto No. 650 del trece (13) de mayo de 2022 y según Acta de Posesión No.0043-20 del 15 de mayo de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el CONTRATO N° 121-APOYOLOGISTICO-2022 de fecha Veintidos (22) de Noviembre de 2022, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO - APOYO LOGÍSTICO representado por el Señor Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 80.723.687, quien actúa en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como ORDENADOR DEL GASTO, por una parte, y por otra el CLUB MILITAR identificado con NIT: 860016951-1, representado legalmente por el Señor Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES identificado con C.C. N° 73.126.706, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto No. 650 del trece (13) de mayo de 2022 y según Acta de Posesión No.0043-20 del 15 de mayo de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional, quien actúa en calidad de contratista.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del CONTRATO N° 121-APOYOLOGISTICO-2022, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO - APOYO LOGÍSTICO el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

CUARTO: Informar de la presente decisión al Señor Coronel Ayudante General del Comando del Ejército, para que de acuerdo a su competencia, se determine sobre el inicio a las acciones a que haya lugar.

12 8 JUL 2023

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., _____/

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25- Bogotá D.C.

Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257

Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co



00682451

Página 22 de 22

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL N° _____ DEL CONTRATO N° 121-
APOYOLOGÍSTICO-2022 PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERÍA Y
SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO
NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022" celebrado entre el MDN- EJERCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y
CLUB MILITAR identificado con NIT: 860016951-1, representado legalmente por el Señor Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO
MEDINA TORRES identificado con C.C. N° 73.126.706, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto No. 650 del trece
(13) de mayo de 2022 y según Acta de Posesión No.0043-20 del 15 de mayo de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional

POR EL MINISTERIO- EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO
EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO

Teniente Coronel CRISTIAN CARLOS LEONARDO BALLERO,
Ordenador del Gasto
Oficial de Apoyo Logístico de Comando Ejército

POR EL CONTRATISTA,

Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES
C.C. N° 73.126.706
Director General CLUB MILITAR
NIT: 860016951-1

Email: asistentedirección@clubmilitar.gov.co y jscordon@culmilitar.gov.co,
ecbarreto@clubmilitar.gov.co
Carrera 50 N° 15-80 de Bogotá

SUPERVISOR DEL CONTRATO

SV. URBANO SUAREZ CHAVEZ
Suboficial de Proyectos DICOE y/o quien haga sus veces
Supervisor Contractual

Revisó: PS. HÉCTOR ALFONSO CRUZ HENDEZ
Asesor Económico Apoyo Logístico

Elaboró: PS. MARIS LORENA FIGUEROA RUBIO
Asesora Jurídica Apoyo Logístico

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 54 N° 26 – 25– Bogotá D.C.
Edificio Temporal Fortaleza Ofi. 257
Contratacion2023aplog@gmail.com - www.ejercito.mil.co

